

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE APRUEBA LA SUBVENCIÓN A VARIAS COMUNIDADES DE REGANTES PARA LLEVAR A CABO ACTUACIONES DE MEJORA Y ADAPTACIÓN DE REGADÍOS CUYAS SOLICITUDES FUERON REALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DRS/624/2016, DE 13 DE JUNIO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE INVERSIONES PARA LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGADÍO Y DE INVERSIONES PARA LA MEJORA Y ADAPTACIÓN DE REGADÍOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PARA ARAGÓN 2014-2020 Y POR LA QUE SE CREA UNA LISTA DE RESERVA.**

**VISTAS** las solicitudes de ayuda presentadas de acuerdo con la ORDEN DRS/664/2016, de 1 de julio, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2016.

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

- 1.- Las solicitudes de ayudas relacionadas en el anexo 1 adjunto, fueron presentadas en plazo, cumpliendo todos los requisitos para poder ser concedida una subvención para la realización de las actuaciones incluidas en sus respectivas solicitudes.
- 2.- Una vez emitidos los informes favorables de las Subdirecciones de Agricultura y Ganadería de los Servicios Provinciales de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca, Teruel y Zaragoza, las solicitudes que aparecen en el anejo nº 2 fueron propuestas para su consideración por la Comisión de Valoración en la reunión que tuvo lugar el 28/11/2016.
- 3.- En el anejo nº 1 se relacionan tanto las solicitudes que han sido aprobadas como las que pasan a pertenecer a la lista de reserva por cumplir con los requisitos requeridos para ser beneficiarias pero no existir suficiente disponibilidad presupuestaria. Asimismo, se detalla tanto el presupuesto subvencionable como la subvención y la puntuación obtenida en el baremo.
- 4.- En el anejo nº 2 se relacionan las solicitudes de ayuda que han sido aprobadas de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes y la distribución plurianual de la subvención concedida y la modalidad de ejecución de las mismas.
- 5.- Las solicitudes de ayudas que han resultado aprobadas y las que quedan incluidas en la lista de reserva si fueran aprobadas con posterioridad, serán ejecutadas por la modalidad de que se relaciona en el anejo nº1.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1.- Son aplicables la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 108/2015, de 7 julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; el Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; el Decreto 136/2013, de 30 de julio, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente, establece diversas reglas a la que han de ajustarse las Ordenes por las que se aprueben las bases reguladoras de las diferentes líneas de ayudas del Gobierno de Aragón y la Orden DRS/624/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020. La Orden DRS/664/2016, de 1 de julio, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de

inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2016:

2.- La documentación presentada junto con las solicitudes de ayudas se ajusta a la requerida por las disposiciones contenidas en las bases reguladoras de estas ayudas.

3.- Las actuaciones que se pretenden realizar cumplen los objetivos previstos en las disposiciones anteriormente citadas, ya que contribuyen a mejorar la eficacia de la aplicación del agua de riego, la gestión y la economía de la comunidad de regantes.

Por todo ello, **HE RESUELTO:**

**ESTIMAR** las siguientes solicitudes de acuerdo con la propuesta del Servicio de Infraestructuras Rurales:

REF	CIF	BENEFICIARIO	TÍTULO	SUBVENCIÓN (€)	MODO DE EJECUCIÓN
H-15/16	G22104640	C.R. NTRA. SRA. CARRODILLA	INVERSIONES PARA LA MEJORA Y ADAPTACIÓN DE REGADÍO. C.R."NTRA. SRA. DE LA CARRODILLA" ESTADILLA (HUESCA)	261.403,32	CONTRATA
H-02/16	G22015366	C.R LASESA	CONEXIÓN DE LA PRESA DE LASESA CON LOS SECTORES XXX, XXXI, XXXII DE LA C.R. "LASESA" SARIÑENA (HUESCA)	3.107.290,16	ADMINISTRACIÓN/TRAGSA
H-18/16	G22014559	C.R. DEL SECTOR VIII- III CANAL DE MONEGROS	EMBALSE ELEVADO Y CONEXIÓN CON RED EXISTENTE. C.R. "SECTOR VIII-III TRAMO CANAL DE MONEGROS" POLEÑINO (HUESCA)	1.028.665,71	CONTRATA
Z-09/16	V50889336	C.R. "PLANETES, MORO Y VAL DE CAMI"	Construcción balsa 67700 m3. C.R. Planetes, Moro y Val de Cami, Nonaspe.	262.710,39	CONTRATA
Z-12/16	G50888320	C.R. "MARGEN DERECHA RIO GUADALOPE"	Ejecución de una balsa de 139.000 m3. de capacidad, conexión con la balsa existente, elementos de control y regulación necesarios y actuaciones	634.502,37	CONTRATA
H-24/16	Q2267016J	C.R DEL SECTOR VII DEL CANAL DEL FLÚMEN	MINIMIZAR COSTE ENERGÉTICO DE LA C.R. MEDIANTE CONSTRUCC. BALSA ELEVADA Y PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO. C.R. "SEC. VII DEL FLUMEN" CURBE-GRAÑEN(HUESCA)	1.067.367,27	CONTRATA
Z-36/16	V50796788	C.R. EL MOCATERO	Electrificación en captación, en Chiprana. C.R. El Mocadoero	79.467,08	MEDIOS PROPIOS
H-38/16	G22153282	C.R. "TOMA Z-37, LA SARDERA"	CULMINAR LA MODERNIZACION INTEGRAL, INSTALACIÓN EN HIDRANTE GENERAL DE LA RED. C.R. "DE LA TOMA Z-37 LA SARDERA" ALMUDAFAR- OSSO DE CINCA (HUESCA)	123.302,08	CONTRATA
Z-04/16	G50112937	COM.REG. HUERTA DE GELSA	Mejora y modernización del regadío de la C.R. Huerta de Gelsa (Zaragoza)	475.291,62 <sup>1</sup>	ADMINISTRACIÓN/SARGA

1º.- El pago se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 14050/G/5311/770037, siendo un gasto cofinanciado en un 53% por la Unión Europea (FEADER), fondo 12202; en un 19% por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fondo 34047; y en un 28% por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, fondo 91001.

2º.- La cantidad de la subvención concedida sólo podrá ser modificada en los siguientes casos:

<sup>1</sup> En aplicación del anexo 6 de la ORDEN DPS/634/2016, de 4 de julio.

- a) Como consecuencia de la remisión del proyecto o memoria definitivos, sin que la revisión al alza pueda superar el 10% de lo presupuestado en el anteproyecto.
- b) Como consecuencia de baja en la licitación de la actuación con la consiguiente minoración de los gastos presupuestados y del importe de la subvención.

3º.- En el caso de obras cuya modalidad de ejecución sea por contrata cuyo presupuesto sea superior a 200.000 euros (IVA excluido) deberán licitarse de modo similar al procedimiento abierto regulado por el texto refundido de la Ley de contratos del sector público, de acuerdo con el pliego tipo facilitado por la Administración con esta Resolución y respetando siempre que los criterios que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las fórmulas establecidas en dichos pliegos, tendrán como mínimo un valor del 55% y los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor tendrán un máximo del 45%. En el caso de servicios (asistencias técnicas) o suministros, el referido umbral será de 60.000 euros y se aplicará a las actuaciones tanto de la modalidad de ejecución por contrata como con medios propios de los beneficiarios.

4º.- Las obras deberán finalizar antes del 15 de noviembre del año en el que finalice la distribución anual de la subvención concedida y detallada en el anejo nº2, debiendo presentar la justificación de los gastos, así como demás documentación exigible en la normativa, en la Subdirección de Agricultura y Ganadería del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad correspondiente antes de ese día.

5º.- Esta subvención está sujeta al régimen de reintegro y control financiero establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente.

6º.- La renuncia a la concesión de la subvención, la falta de justificación, así como la justificación de la ejecución de la actividad subvencionable en un porcentaje inferior al 50% podrá impedir el acceso a la subvención en las dos convocatorias posteriores, sin perjuicio de que, si procede, se inicie el correspondiente procedimiento sancionador por infracción en materia de subvenciones.

7º.- El incumplimiento de los fines de la subvención dará lugar a su reversión, siendo exigible su reintegro por la vía de apremio en caso de no efectuarlo voluntariamente el beneficiario, y sin perjuicio de las demás responsabilidades a que diere lugar este incumplimiento. De la misma forma, será causa de reintegro de la subvención, conforme a lo establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, el incumplimiento por el beneficiario de las obligaciones de adoptar las medidas de difusión establecidas a continuación:

8º.- Para dar cumplimiento al artículo 19 de la orden de bases reguladoras, deberán cumplirse las obligaciones de información y publicidad que se derivan de los reglamentos europeos y de la legislación general sobre subvenciones y transparencia.

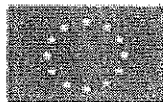
9º. De acuerdo con el carácter público de la financiación de la actividad subvencionada las obligaciones de difusión y publicidad que asume el beneficiario al ser receptor de la subvención son las siguientes:

a) La obligación del beneficiario de suministrar a la Dirección General Desarrollo Rural toda la información necesaria en relación a la concesión de la subvención conforme a lo exigido en la legislación sobre transparencia y subvenciones.

b) La advertencia de que sus datos serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

c) La obligación de adoptar los medios publicitarios necesarios para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la subvención y que se detallan a continuación:

1. En el caso de que el beneficiario disponga de un sitio web para uso profesional, deberá aparecer una breve descripción de la operación cuando pueda establecerse un vínculo



entre el objeto del sitio web y la ayuda prestada a la operación, en proporción al nivel de ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacando la ayuda financiera de la Unión Europea.

2. Cuando una operación en el marco del PDR de lugar a una inversión que reciba una ayuda pública total superior a 50.000 euros y menor o igual a 500.000 euros, el beneficiario colocará una placa explicativa con información sobre el proyecto, en la que se destacará la ayuda financiera de la Unión y cuyas especificaciones técnicas se describen en el anexo IX de la Orden de convocatoria.

3. Cuando una operación en el marco del PDR de lugar a una inversión que reciba una ayuda pública superior a 500.000 euros, el beneficiario colocará en un lugar bien visible para el público, un cartel permanente destacando la ayuda financiera de la Unión con las especificaciones técnicas descritas en el anexo IX de la Orden de convocatoria.

Contra a la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que proceda legalmente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 1 de Diciembre de 2016  
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Fdo: Jesús Nogués Navarro



**ANEJO Nº 1**

EXPEDIENTES APROBADOS								
REF	MODO DE EJECUCIÓN	CIF	BENEFICIARIO	TÍTULO	PPTO SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN (€)	%	TOTAL
H-15/16	CONTRATA	G22104640	C.R. NTRA. SRA. CARRODILLA	INVERSIONES PARA LA MEJORA Y ADAPTACIÓN DE REGADIO. C.R."NTRA. SRA. DE LA CARRODILLA" ESTADILLA (HUESCA)	564.464,09	261.403,32	46,31	57,62
H-02/16	ADMINISTRACIÓN/TRAGSA	G22015366	C.R DE LASESA	CONEXIÓN DE LA PRESA DE LASESA CON LOS SECTORES XXX, XXXI, XXXII DE LA C.R. "LASESA" SARIÑENA (HUESCA)	7.768.225,40	3.107.290,16	40	55,00
H-18/16	CONTRATA	G22014559	C.R DEL SECTOR VIII- III CANAL DE MONEGROS	EMBALSE ELEVADO Y CONEXIÓN CON RED EXISTENTE. C.R. "SECTOR VIII-III TRAMO CANAL DE MONEGROS" POLEÑINO (HUESCA)	2.571.664,27	1.028.665,71	40	55,00
Z-09/16	CONTRATA	V50889336	C.R. "PLANETES, MORO Y VAL DE CAMÍ"	Construcción balsa 67700 m3. C.R. Planetes, Moro y Val de Camí, Nonaspe.	656.775,97	262.710,39	40	51,06
Z-12/16	CONTRATA	G50888320	C.R. "MARGEN DERECHA RIO GUADALOPE"	Ejecución de una balsa de 139.000 m3. de capacidad, conexión con la balsa existente, elementos de control y regulación necesarios y actuaciones	1.586.255,93	634.502,37	40	50,92
H-24/16	CONTRATA	Q2267016J	Com Reg del Sector VII del Canal del Flumen	MINIMIZAR COSTE ENERGÉTICO DE LA C.R. MEDIANTE CONSTRUC. BALSÁ ELEVADA Y PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO. C.R. "SEC. VII DEL FLUMEN" CURBE-GRAÑEN(HUESCA)	2.523.326,87	1.067.367,27	42,30	50,54
Z-36/16	MEDIOS PROPIOS	V50796788	C.R. EL MOCATERO	Electrificación en captación, en Chiprana. C.R. El Mocado	198.667,71	79.467,08	40	47,68
H-38/16	CONTRATA	G22153282	C.R. "TOMA Z-37, LA SARDERA"	CULMINAR LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL, INSTALACIÓN EN HIDRANTE GENERAL DE LA RED. C.R. "DE LA TOMA Z-37 LA SARDERA" ALMUDAFAR-OSSO DE CINCA (HUESCA)	308.255,21	123.302,08	40	47,20
Z-04/16	ADMINISTRACIÓN/SARGA	G50112937	COM.REG. HUERTA DE GELSA	Mejora y modernización del regadío de la C.R. Huerta de Gelsa (Zaragoza)	5.033.111,16	475.291,62	50	42,38

EXPEDIENTES QUE PASAN A FORMAR PARTE DE LA LISTA DE RESERVA								
REF	MODO DE EJECUCIÓN	CIF	BENEFICIARIO	TÍTULO	PPTO SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN (€)	%	TOTAL
H-10/16	ADMINISTRACIÓN/SARGA	G22164461	C.R. "LA SABINA"	MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, C.R. "LA SABINA" PALLARUELO DE MONEGROS (HUESCA)	1.591.396,57	636.558,63	40	41,83
Z-10/16	CONTRATA	G50565274	CR. Nº XI RIEGOS DE BARDENAS	Implantar instalación de bombeo de agua mediante energía solar fotovoltaica, Sector XIV Bardenas II. C.R.XI Acequia de Sora, Ejea de los Caballeros	1.179.410,95	589.705,48	50	39,38
H-37/16	MEDIOS PROPIOS	G22043194	COM.REG. "VALPODRIDA (TOMA C-105,7)"	MODIFICACION RED DE ABASTECIMIENTO CON TUBERIA. C.R. "VALPODRIDA TOMA C-105,7" FRAGA (HUESCA)	241.432,45	96.572,98	40	37,00
H-04/16	CONTRATA	G22019467	C.R. "VAL DE ALFERCHE"	MODERNIZACIÓN RIEGO POR PRESIÓN NATURAL ZONAS STA AGUEDA, MONESMA, PERMISAN Y TUBERÍA DE LA CABECERA, DE LA C.R. "VAL DE ALFERCHE" ILCHE (HUESCA)	1.984.868,32	793.947,33	40	36,81
H-01/16	CONTRATA	G22050751	C.R.DE ALCONADRE	MEJORAS DE LA RED DE RIEGO Y DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE ALCONADRE (PERALTA DE ALCOFEA)	902.116,56	360.846,63	40	36,37
Z-18/16	ADMINISTRACIÓN/SARGA	G99036543	C.R. BARRANCO DE COSUENDA	Terminación del Proyecto Entubado Acequias. C.R. El Barranco de Cosuenda	139.786,39	41.935,92	30	35,00
H-19/16	MEDIOS PROPIOS	Q2267001B	COM.REG. DE LALUEZA	MEJORA DESAGÜE SALIDA EMBALSE. C.R. DE LALUEZA (HUESCA)	35.642,38	10.692,71	30	35,00
H-22/16	MEDIOS PROPIOS	G22116800	COM.REG. "HUERTA NUEVA"	MEJORA ACEQUIA "VALPARAISO" PERTENECIENTE A LA RED DE ACEQUIAS DE LA C.R. "HUERTA NUEVA" DE ALCALÁ DE GURREA (HUESCA)	45.725,63	13.717,69	30	35,00
H-35/16	CONTRATA	G22015655	C.R BINACED-VALCARCA	MEJORA DE REGADIOS, MEJORA Y CONTROL DE LA RED DE RIEGO. C.R. "BINACED-VALCARCA" BINACED (HUESCA)	879.571,66	351.828,67	40	34,93

H-03/16	ADMINISTRACIÓN/SARGA	G22006258	C.GRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA SUPERFICIE REGABLE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO AARGON (HUESCA)	81.394,70	32.557,88	40	32,44
Z-02/16	MEDIOS PROPIOS	G50112176	C.R. DE BELCHITE	Mejora equipos de riegos en sectores, sectorización y eficacia energética en bombeo. C.R. Belchite.	135.970,08	54.388,03	40	32,00
Z-19/16	MEDIOS PROPIOS	G99028730	COMUNIDAD DE REGANTES A.P.A.C de Mequinenza	Mejoras estación bombeo. C.R. APAC de Mequinenza.	47.053,22	18.821,29	40	32,00
H-16/16	MEDIOS PROPIOS	G22100705	C.R. SARDERA-LITERA	SISTEMA FILTRACIÓN CABECERA TUBERIA PARALELA AL CANAL DE ZAIDÍN. C.R. "SARDERA-LITERA" DE OSSO DE CICNA (HUESCA)	95.179,07	40.403,52	42,45	32,00
H-31/16	MEDIOS PROPIOS	Q2267022H	COM.REG. "Nº 53"	INVERSIONES VARIAS DE MEJORA DE REGADÍOS. C.R. DE ESPLUS HUESCA)	50.596,40	18.214,70	36	32,00
Z-35/16	CONTRATA	G31379894	COM.REG. Nº II DE BARDENAS	Mejora de la infraestructura de la acequia A-VI-4 y mejoras en la gestión del Agua	455.400,69	137.881,05	30,28	29,21
H-34/16	CONTRATA	G22136014	C.R. "LA CAMPAÑA". CASTEJON DEL PUENTE	MINIMIZACION DE PERDIDAS DE AGUA MEDIANTE CONSTRUCCION DE Balsa. C.R. "LA CAMPAÑA" CASTEJON DEL PUENTE-SELGUA (HUESCA)	3.763.241,44	1.505.296,58	40	27,13
H-11/16	MEDIOS PROPIOS	G22137632	COM.REG. "TOMA Z-9,9" DE BINEFAR	MEJORA DEL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE INSTALACIÓN DE UNA TUBERIA A PRESIÓN. C.R. "DE LA TOMA Z- 9,9," BINEFAR (HUESCA)	101.691,50	40.676,60	40	27,00
Z-01/16	MEDIOS PROPIOS	G50090976	C.R. EL TRANCAR- VALDELERIN	Mejoras en sistemas de bombeo para un uso más eficiente de la energía (dos bombas) y mejoras instalaciones eléctricas	100.460,18	40.184,07	40	25,00
Z-05/16	MEDIOS PROPIOS	G50031293	S.R.LAS VEGAS DE EJEJA	Entubado de acequia estuertica con tubería de hormigon enchufe-campana de diámetro 600 y 800 mm	190.285,32	57.085,60	30	25,00
Z-11/16	MEDIOS PROPIOS	G50114057	Com Reg Llanos de Camarera	Aprovechamiento de aguas de retorno de riego con energías renovables (Turbina) C.R. Llanos de Camarera, Ontinar del Salz	241.968,66	114.767,84	47,43	25,00

T-07/16	MEDIOS PROPIOS	E44161750	COM.REG. "SANTO TORIBIO"	Mejora de acequias de riego en Jarque de la Val (Teruel)	16.777,97	5.033,39	30	25,00
Z-25/16	CONTRATA	G50881879	COM.REG. DE CINCO OLIVAS	Mejora de regadío mediante entubado de acequia. C.R. Cinco Olivas	31.963,48	9.589,04	30	25,00
Z-26/16	CONTRATA	G50200476	C.R. de las Acequias del partido Montler y parte de Allá	Mejora regadío diversos tramos mediante revestimiento de acequia o sustitución por tubos de hormigón. Sástago, C.R. acequias del Partido, Montler y	205.576,43	61.672,93	30	25,00
T-04/16	MEDIOS PROPIOS	E44133791	COM REG ACEQUIA SOLA	Entubado con tubería corrugada de PEAD de un tramo de 625 m. de acequia	22.827,70	6.848,24	30	25,00
Z-24/16	CONTRATA	G99317612	C.R. DE FUENDEJALON	Mejora y automatización en las instalaciones de la C.R. Fuendejalón	290.407,26	117.600,46	40,49	23,60
Z-07/16	MEDIOS PROPIOS	G50162445	C.R. SALILLAS DE JALON	Revestimiento de la acequia vieja	141.868,49	42.560,55	30	22,00
Z-14/16	MEDIOS PROPIOS	G50698109	C.R. de la acequia Garfilán y Huerta Castellar	Entubado de un tramo de la acequia de Lorés con cambio de trazado por afección del río Ebro, C.R. Huerta del Castellar y Acequia de Garfilan, Torres	241.921,60	72.576,48	30	20,00
Z-30/16	MEDIOS PROPIOS	G50100395	COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DE PINA DE EBRO	Modernización del regadío de la Huerta Vieja de Pina de Ebro.	209.187,83	62.756,35	30	20,00
Z-34/16	MEDIOS PROPIOS	G50157320	C.GRAL.REGANTES CANAL DE BARDENAS	ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN EN ALTA.	58.622,47	23.448,99	40	20,00
H-12/16	CONTRATA	G22345946	COMUNIDAD DE REGANTES "ACEQUIA DE SISCAS" PUENTE MONTAÑANA	ENTUBAR EL CANAL EXISTENTE. C.R. "ACEQUIA DE SISCAS" PUENTE DE MONTAÑANA (HUESCA)	204.898,98	61.469,69	30	20,00



H-39/16	MEDIOS PROPIOS	G22045975	Com Reg Ripoll Viñedo	MEJORA EFICACION DE LA RED. C.R. "RIPOLL-VIÑEDO" BINACED (HUESCA)	147.445,90	58.978,36	40	20,00
H-40/16	MEDIOS PROPIOS	G22035554	C.R.BELVER DE CINCA	CANALIZACION ENTUBADA TRAMO DE LA ACEQUIA DEL COMENDADOR. C.R. DE BELVER DE CINCA (HUESCA)	117.123,42	35.137,02	30	20,00
Z-03/16	MEDIOS PROPIOS	G50052588	C.R CIVAN	REVESTIMIENTO DE ACEQUIA PRINCIPAL. C.R.CIVAN, CASPE	205.280,41	62.376,80	30,38	17,00
Z-23/16	MEDIOS PROPIOS	G50171024	COM.REG. "ACEQUIA DE MORATA"	Entubado de la acequia "Morata" en Moros (Zaragoza)	156.274,00	46.882,20	30	17,00
H07/16	CONTRATA	G22125827	COM.REG. "DEL ADAMIL"	MEJORA Y FINALIZACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE "EL ADAMIL" EN EL T.M. DE MONZÓN (HUESCA)	353.033,51	141.213,40	40	15,00
H08/16	MEDIOS PROPIOS	Q2267020B	S.R. ACEQUIA LA RIBERA	CANALIZACIÓN A CIELO ABIERTO DEL FINAL DEL TRAMO 7 DE LA ACEQUIA LA RIBERA, C.R. "ACEQUIA LA RIBERA" PUEYO DE SANTA CRUZ (HUESCA)	241.812,69	72.543,81	30	15,00
Z-17/16	MEDIOS PROPIOS	G99478919	COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA CINCO VILLAS	Mejora de la infraestructura de varias acequias y mejora de la gestión del agua	241.654,40	73.662,74	30,48	15,00
Z-28/16	MEDIOS PROPIOS	G50065697	C.R. Nº V BARDENAS EJEJA	Mejora y adaptación de regadíos. Mejora de infraestructura de varias acequias y mejoras en la gestión del agua. C.R. V "Riegos de Bardenas", Ejeja	241.972,62	75.916,72	31,37	15,00

ANEJO Nº2

DISTRIBUCIÓN PLURIANUAL

BENEFICIARIO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
C.R. NTRA. SRA. CARRODILLA		100.000,00	161.403,32			261.403,32
C.R. LASESA	457.290,16	200.000,00	250.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	3.107.290,16
C. R. DEL SECTOR VIII- III CANAL DE MONEGROS DE POLEÑINO	200.000,00	428.665,71	400.000,00			1.028.665,71
C.R. "PLANETES, MORO Y VAL DE CAMÍ"		200.000,00	62.710,39			262.710,39
C.R. "MARGEN DERECHA RIO GUADALOPE"	165.342,57	300.000,00	169.159,80			634.502,37
C. R. SECTOR VII DEL CANAL DEL FLUMEN	267.367,27	300.000,00	300.000,00	200.000,00		1.067.367,27
C.R. EL MOCATERO		79.467,08				79.467,08
C.R. "TOMA Z-37, LA SARDERA"		123.302,08				123.302,08
C.R. HUERTA DE GELSA	50.000,00	168.565,13	256.726,49			475.291,62